

Dr. Raúl Garriga
Literatura Moderna 3011-005
Departamento de Literatura Comparada
Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras
Segundo Semestre: 2023-2024
Correo electrónico: raul.garrigabarbosa@upr.edu

El siguiente curso propone una lectura panorámica de las varias obras canónicas de la literatura europea que abren paso al mundo moderno. Iniciando desde el Renacimiento y el Barroco, hasta la Ilustración. La lectura y el análisis de los textos literarios asignados gravitan no sólo en la comprensión cabal de los escritos, sino en descubrir sus resonancias interpretativas con otras ramas del saber humano (filosofía, ciencia, historia, política, arte etc.). El corpus literario que va desde los albores del Renacimiento (siglo XVI) hasta la Ilustración (siglo XVIII) tiene como propósito entender la relación del sujeto moderno con los discursos en los cuales busca tanto definirse como encubrirse.

Objetivos principales:

- Reflexionar sobre el concepto de “lo moderno” y analizar su posible vigencia en la actualidad.
- Conocer las principales corrientes literarias y culturales de “la modernidad temprana” occidental, así como algunos de sus principales debates culturales y filosóficos.
- Analizar los conceptos del Renacimiento, Barroco e Ilustración y su relación con las temáticas del desengaño, la autorreflexividad, la metatextualidad, la relación entre historia e imaginación literaria, así como el desarrollo de los discursos “modernos” de la otredad, entre otras.
- Fomentar el pensamiento crítico y analítico del estudiante y ayudar al desarrollo de destrezas de lectura, análisis, comprensión, y comunicación oral y escrita.
- Pensar la relación entre los discursos y mecanismos de poder inherentes a las expresiones culturales y literarias bajo estudio, y aquellos experimentados hoy en día.

Horario del curso: martes y jueves, 1:00-2:30, SGG 205

Horas de oficina: martes y jueves, 11:00-12:30, SGG 303 (Departamento de Literatura Comparada)

Modo de evaluación:

Presentación Individual: 15%

Asistencia: 20%

Participación: 15%

Pruebas: 50%

Total: 100%

Modalidad: Presencial (de no ser posible se adapta a la modalidad en línea por zoom).

Fecha	Lectura y enlace	Presentación
18 de enero	Introducción al curso: De la Edad Media al Renacimiento y el caso de Italia.	

23 de enero	<p><i>La divina comedia</i> (Canto I-III)</p> <p>https://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/b/bc/La_Divina_Comedia_-_Dante_Alighieri.pdf</p>	
25 de enero	<p><i>La divina comedia</i> (Canto IV-VI)</p> <p>https://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/b/bc/La_Divina_Comedia_-_Dante_Alighieri.pdf</p>	
1 de febrero	<p><i>La divina comedia</i> (XXXI- final)</p> <p>https://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/b/bc/La_Divina_Comedia_-_Dante_Alighieri.pdf</p>	
6 de febrero	<p><i>Cancionero</i> de Petrarca</p> <p>https://ciudadseva.com/texto/paz-no-encuentro-ni-puedo-hacer-la-guerra/#:~:text=Paz%20no%20encuentro%20ni%20puedo%20hacer%20la%20guerra%2C,y%20todo%20el%20mundo%20abrazo.</p> <p>https://ciudadseva.com/texto/si-el-fuego-con-el-fuego-no-perece/</p>	
8 de febrero	<p><i>Cancionero</i> de Petrarca</p> <p>https://es.wikisource.org/wiki/Cancionero_(Petrarca)/Señora, que de Dios gozas contento</p> <p>https://yovivoenella.blogspot.com/2008/09/francesco-petrarca-cxxxii.html</p>	
13 de febrero	<p><i>Decamerón</i> de Boccaccio</p> <p>https://ciudadseva.com/texto/ciappelletto/</p> <p>https://ciudadseva.com/texto/el-decameron-09-10/</p>	
15 de febrero	<p><i>Decamerón</i> de Boccaccio</p> <p>https://ciudadseva.com/texto/el-decameron-07-05/</p>	
20 de febrero	<p><i>Los ensayos</i> Montaigne</p> <p>https://www.scribd.com/document/532559820/Michel-de-Montaigne-Filosofar-Es-Aprender-a-Morir</p>	
22 de febrero	<p><i>Los ensayos</i> Montaigne</p> <p>https://www.scribd.com/document/532559820/Michel-de-Montaigne-Filosofar-Es-Aprender-a-Morir</p>	
27 de febrero	<p><i>Los ensayos</i> Montaigne</p> <p>https://www.scribd.com/document/532559820/Michel-de-Montaigne-Filosofar-Es-Aprender-a-Morir</p>	

29 de febrero	<p><i>Los ensayos Montaigne</i> https://ministeriodeeducacion.gob.do/docs/biblioteca-virtual/3Xls-de-montaigne-michel-ensayos-pdf.pdf (Ensayo XXX, <i>Los caníbales</i>)</p>	
5 de marzo	<p><i>Los ensayos Montaigne</i> https://ministeriodeeducacion.gob.do/docs/biblioteca-virtual/3Xls-de-montaigne-michel-ensayos-pdf.pdf (Ensayo XXX, <i>Los caníbales</i>)</p>	
7 de marzo	Primera Prueba	
12 de marzo	<p><i>El celoso extremeño</i> de Cervantes http://www.espacioebook.com/renacimiento/cervantes/Cervantes_ElCelosoExtremeño.pdf</p>	
14 de marzo	<p><i>El celoso extremeño</i> de Cervantes http://www.espacioebook.com/renacimiento/cervantes/Cervantes_ElCelosoExtremeño.pdf</p>	
19 de marzo	<i>Don quijote de la macha</i> (primeros 9 capítulos)	
21 de marzo	<p>Poesía Española (Quevedo- Góngora) https://www.rae.es/sites/default/files/Amor_constante_mas_alla_de_la_muerte_Francisco_de_Quevedo.pdf https://www.cervantesvirtual.com/portales/ver_la_poesia/709080_mientras_competir/</p>	
26 de marzo	<p>Poesía mística (Santa Teresa, San Juan de la Cruz) http://ccat.sas.upenn.edu/romance/spanish/219/06oro/sanjuannocheoscura.html https://ccat.sas.upenn.edu/romance/spanish/219/06oro/santateresamuero.html</p>	
28 de marzo	Feriado	
2 de abril	<p>Sonetos de Shakespeare Sonnet 18 Sonnet 130</p>	
4 de abril	<p><i>Hamlet</i> de Shakespeare https://www.w3.org/People/maxf/XSLideMaker/hamlet.pdf</p>	
9 de abril	<p><i>Hamlet</i> de Shakespeare https://www.w3.org/People/maxf/XSLideMaker/hamlet.pdf</p>	
11 de abril	<p><i>Hamlet</i> de Shakespeare https://www.w3.org/People/maxf/XSLideMaker/hamlet.pdf</p>	

16 de abril	<i>Hamlet</i> de Shakespeare https://www.w3.org/People/maxf/XSLideMaker/hamlet.pdf	
18 de abril	Segunda Prueba	
23 de abril	Introducción a la Ilustración del Siglo XVIII	
25 de abril	<i>Cándido</i> de Voltaire https://cdn.pruebat.org/recursos/recursos/Candido-o-el-optimismo.pdf	
30 de abril	<i>Cándido</i> de Voltaire https://cdn.pruebat.org/recursos/recursos/Candido-o-el-optimismo.pdf	
2 de mayo	Examen Final	



NORMATIVAS INSTITUCIONALES QUE DEBEN INCLUIR EN LOS SÍLABOS DE LA UPR-RP

ACOMODO RAZONABLE:

La Universidad de Puerto Rico (UPR) reconoce el derecho que tienen los estudiantes con impedimentos a una educación post secundaria inclusiva, equitativa y comparable. Conforme a su política hacia los estudiantes con impedimentos, fundamentada en la legislación federal y estatal, todo estudiante cualificado con impedimentos, tiene derecho a la igual participación de aquellos servicios, programas y actividades que están disponibles de naturaleza física, mental o sensorial y que por ello se ha afectado, sustancialmente, una o más actividades principales de la vida como lo es su área de estudios post secundarios, tiene derecho a recibir acomodos o modificaciones razonables. De usted requerir acomodo o modificación razonable en este curso, debe notificarlo al profesor sobre el mismo, sin necesidad de divulgar su condición o diagnóstico. De manera simultánea, debe solicitar a la Oficina de Servicios a Estudiantes con Impedimentos (OSEI) de la unidad o Recinto, en forma expedita, su necesidad de modificación o acomodo razonable.

INTEGRIDAD ACADÉMICA:

La Universidad de Puerto Rico promueve los más altos estándares de integridad académica y científica. El Artículo 6.2 del Reglamento General de Estudiantes de la UPR (Certificación 13, 2009-2010, de la Junta de Síndicos) establece que “la deshonestidad académica incluye, pero no se limita a: acciones fraudulentas, la obtención de notas o grados académicos valiéndose de falsas o fraudulentas simulaciones, copiar total o parcialmente la labor académica de otra persona, plagiar total o parcialmente el trabajo de otra persona, copiar total o parcialmente las respuestas de otra persona a las preguntas de un examen, haciendo o consiguiendo que otro tome en su nombre cualquier prueba o examen oral o escrito, así como la ayuda o facilitación para que otra persona incurra en la referida conducta”. Cualquiera de estas acciones estará sujeta a sanciones disciplinarias en conformidad con el procedimiento disciplinario establecido en el Reglamento General de Estudiantes de la UPR vigente. **Para velar por la integridad y seguridad de los datos**

de los usuarios, todo curso híbrido, a distancia y en línea deberá ofrecerse mediante la plataforma institucional de gestión de aprendizaje, la cual utiliza protocolos seguros de conexión y autenticación. El sistema autentica la identidad del usuario utilizando el nombre de usuario y contraseña asignados en su cuenta institucional. El usuario es responsable de mantener segura, proteger y no compartir su contraseña con otras personas.

NORMATIVA SOBRE HOSTIGAMIENTO SEXUAL

La Universidad de Puerto Rico prohíbe el discrimen por razón de sexo y género en todas sus modalidades, incluyendo el hostigamiento sexual. Según la Política Institucional contra el Hostigamiento Sexual en la Universidad de Puerto Rico, Certificación Núm. 130, 2014-2015 de la Junta de Gobierno, si un estudiante está siendo o fue afectado por conductas relacionadas a hostigamiento sexual, puede acudir ante la Oficina de Procuraduría Estudiantil, el Decanato de Estudiantes o la Coordinadora de Cumplimiento con Título IX para orientación y/o presentar una queja.

POLÍTICA Y PROCEDIMIENTO PARA EL MANEJO DE SITUACIONES DE DISCRIMEN POR SEXO O GÉNERO EN LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO:

La Universidad de Puerto Rico (Universidad), como institución educativa y centro laboral, tiene como norte proteger los derechos y ofrecer un ambiente seguro a todas las personas que interactúan con la institución, ya sean estudiantes, empleados, contratistas y/o visitantes (en adelante “personas concernidas”). En atención a ello, se promulga la presente Política por virtud de la Certificación 107, JG 2021-2022, con el fin de promover un ambiente de respeto a la diversidad y los derechos de los integrantes de la comunidad universitaria. Se establece el protocolo, para el manejo de situaciones relacionadas con las siguientes conductas prohibidas: discrimen por razón de sexo, género, o embarazo, hostigamiento sexual, violencia sexual, violencia doméstica, violencia en cita y acecho, (en adelante, «las conductas prohibidas»), en el ambiente de trabajo y estudio.

PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE SURGIR UNA EMERGENCIA O INTERRUPCIÓN DE CLASES:

En caso de surgir una emergencia o interrupción de clases, el profesor continuará ofreciendo el curso utilizando la modalidad a distancia o en línea, según establecidas en este sílabo oficial. De acuerdo con la información oficial y las directrices institucionales, el profesor realizará esfuerzos para comunicarse con los estudiantes vía correo electrónico institucional u otros medios alternos disponibles para coordinar la continuidad del ofrecimiento.